

Librería
Bonilla y Asociados
desde 1950



Título:

Autor:

Precio: \$600.00

Editorial:

Año: 2008

Tema:

Edición: 1ª

Sinopsis

ISBN: 9789700776613

Nuestro país enfrenta el paradigma de que en un mundo en el que la globalización de las economías constituye el signo de nuestro tiempo, y en el que las prácticas comerciales y financieras se realizan utilizando esquemas e instrumentos sumamente modernos (como el comercio electrónico) que hasta hace algunos años eran inimaginables, la legislación mercantil en nuestro país se encuentra sumamente rezagada y desactualizada, no respondiendo ya al contexto de las exigencias del tráfico comercial y financiero de nuestros días.

Y es que las principales instituciones de nuestro sistema de derecho mercantil son reguladas por leyes y códigos que fueron expedidos hace más de un siglo, en donde observamos cómo el Código de Comercio que constituye la legislación mercantil general data del año de 1890; la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito del año 1932 y la de Sociedades Mercantiles de 1934, por sólo mencionar a las que desde mi punto de vista son las más importantes, ya que representan la estructura central de derecho mercantil, y sin olvidar que la descodificación que se inició en el siglo XIX, en nuestra materia nos ha traído la existencia de múltiples leyes y códigos, dificultando con ello el conocimiento de las instituciones y provocando una dispersión que ha alcanzado niveles anárquicos, tanto en materia sustantiva como procesal.

Lo anterior ha provocado que ante una legislación obsoleta y fuera de contexto, las prácticas comerciales sobre todo de carácter internacional se realicen al amparo de tratados de libre comercio y se otorguen convenciones derivadas de prácticas comerciales que la globalización nos ha aportado, alejándose cada vez más las transacciones mercantiles de las normas jurídicas que por las razones indicadas no dan respuesta a las necesidades apuntadas.

El Código de Comercio vigente en nuestro país, que como sabemos fue expedido en uso de facultades extraordinarias que le fueron conferidas por el Congreso de la Unión, en el año de 1889 por Porfirio Díaz, inicialmente regulaba a la materia mercantil en su conjunto, al estar compuesto de cinco Libros, a saber, el Primero referido a los comerciantes, el Segundo al comercio en general, en el que se incorporaban los contratos mercantiles, las sociedades de

Librería
Bonilla y Asociados
desde 1950



comercio, los títulos de crédito, y las instituciones de crédito, el Tercero, relativo al comercio marítimo, el Cuarto sobre las quiebras y el Quinto reservado para los juicios mercantiles.